



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA** Rut 077806000-0
 La cantidad de \$: **55,809** CINCuenta Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS
 Por concepto de : **TINTAS ESCUELA CARILEUFU POR SEP.**
 Fecha de Pago : **10/12/2013**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	177092	05/11/2013	55,809

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		55,809
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	55,809	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	55,809	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		55,809
Sumas Iguales		111,618	111,618

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-009-000-000		
Presupuesto Vigente	25,303,617		
al Comprometido	14,408,600		
do x Comprometer	10,895,017		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

ch-626